

RIO GALLEGOS, 29 SEP 2016

VISTO:

El Expediente Nº 72.172/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas de Información Geográfica Básico con QGIS orientado al estudio y gestión de los recursos naturales", bajo la dirección del Lic. Cristian AMPUERO, a llevarse a cabo entre los días 26 al 30 de septiembre de 2016, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el "Curso de Sistemas de Información Geográfica Básico con QGIS orientado al estudio y gestión de los recursos naturales" será dictado por el Lic. Néstor Alejandro PEZZOLA, el Mg. Boris Gastón DIAZ y la Ing. Vanesa TORRES;

QUE los Sistemas de Información Geográfica (SIG) son sistemas para la entrada, almacenaje, manipulación y salida de información geográfica;

QUE los SIG demuestran su especial efectividad en resolver problemas, al servir de soporte para la toma de decisiones, ayudar a la planificación y gestión del territorio;

QUE el uso de los SIG se ha extendido rápidamente y se convirtió en una herramienta imprescindible en muchos sectores de Ingeniería, Geografía, Geología, Arqueología, Biología y Minería entre otras;

QUE dentro de los SIG libres, QGIS es de los que mayor proyección posee en la actualidad;

QUE el QGIS es una herramienta de software libre y de código abierto con el que se puede crear, editar, visualizar, analizar y publicar información geo-espacial;

QUE la información geo-espacial puede ser utilizada para investigaciones científicas, para el estudio y gestión de los recursos naturales, en arqueología, en evaluación del impacto ambiental, para la planificación urbana y regional, en cartografía, entre otros ámbitos de aplicación;

QUE el QGIS permite seleccionar la posición exacta de vectores e incluir en la barra de búsqueda consultas o filtros que permitan ubicar o responder a preguntas de forma interactiva, concluyendo en una síntesis representada en cartografía temática, con un carácter profesional;

QUE este Proyecto se enmarca en los siguientes Proyectos de Investigación: PI "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia austral", bajo la Dirección de la Lic. Alicia CÁCERES, PI 29/A373 "Dinámicas territoriales, huella ecológica y ecoespacio en Patagonia Sur", bajo la Dirección del Dr. Alejandro SCHWEITZER y PI 29/A326 "Dinámica hidrológica y balance hídrico superficial en la cuenca del río gallegos (Santa Cruz, Argentina)", bajo la Dirección del Mg. Boris Gastón DIAZ;

QUE el mismo está destinado a profesionales y estudiantes interesados en la gestión territorial y de los recursos naturales mediante sistemas de información geográfica a través del software QGIS;

QUE los objetivos son conocer la importancia y utilidad de los SIG en el estudio y gestión

///



672

111-2-

de los recursos naturales, analizar el origen, características y posibilidades del programa QGIS, facilitar la comprensión de los conceptos esenciales del manejo de QGIS, conocer las herramientas clave del entorno de QGIS para el correcto uso de información vectorial y ráster para el estudio y gestión espacial de los recursos naturales, y enseñar, mediante el desarrollo de ejercicios prácticos, las dificultades existentes en la elaboración de estudios con los SIG y su resolución;

QUE se fijó un arancel general de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) y CINCO (5) becas para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande el pago de SEIS (6) días de viáticos para el Lic. Néstor Alejandro PEZZOLA y la adquisición de VEINTICINCO (25) pen-drive por un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$2.750,00);

QUE por Nota N° 2411/16 del Secretario de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO se certifica la existencia de crédito presupuestario, elevando la suma a un importe de hasta PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$6.350,00) para atender el trámite que se propicia;

QUE de fs 61 a 63 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE a fs 65 obra Despacho N° 65/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomienda autorizar la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas de Información Geográfica Básico con QGIS orientado al estudio y gestión de los recursos naturales", bajo la dirección del Lic. Cristian AMPUERO;

QUE el Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE por Nota N° 94/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1° AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas de Información Geográfica Básico con QGIS orientado al estudio y gestión de los recursos naturales", bajo la dirección del Lic. Cristian AMPUERO (DNI N° 28.156.180), a llevarse a cabo entre los días 26 al 30 de septiembre de 2016, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2° ESTABLECER que el "Curso de Sistemas de Información Geográfica Básico con

111



672



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-3-

QGIS orientado al estudio y gestión de los recursos naturales" será dictado por el Lic. Néstor Alejandro PEZZOLA (DNI N° 14.951.299), el Mg. Boris Gastón DIAZ (DNI N° 23.029.616) y la Ing. Vanesa TORRES (DNI N° 31.198.944).-

ARTICULO 3º DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto se enmarca los siguientes Proyectos de Investigación PI "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia austral", bajo la Dirección de la Lic. Alicia CÁCERES (DNI N° 12.436.867), PI 29/A373 "Dinámicas territoriales, huella ecológica y ecoespacio en Patagonia Sur", bajo la Dirección del Dr. Alejandro SCHWEITZER (DNI N° 16.226.150), PI 29/A326 "Dinámica hidrológica y balance hídrico superficial en la cuenca del río gallegos (Santa Cruz, Argentina)", bajo la Dirección del Mg. Boris Gastón DIAZ (DNI N° 23.029.616).-

ARTICULO 4º.- FIJAR un arancel general de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00), y CINCO (5) becas para alumnos de la U.N.P.A.

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande el pago de SEIS (6) días de viáticos para el Lic. Néstor Alejandro PEZZOLA (DNI N° 14.951.299) y la adquisición de VEINTICINCO (25) pen-drive por un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$2.750,00).-

ARTICULO 6º.- AFECTAR los gastos que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-ACTIVIDAD 10, por una suma de hasta PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$6.350,00).-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para difusión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Molgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION N°

N° 672